

Xalapa, Ver., 31 de julio de 2019

Comunicado: 0727

Buscan eliminar la práctica de distorsión de la imagen institucional municipal

- Presenta el legislador José Andrés Castellanos Velázquez iniciativa que reforma el artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Con el propósito de eliminar la práctica por la cual se distorsiona la imagen institucional del municipio, aludiendo a colores o símbolos relacionados con algún partido político, el legislador José Andrés Castellanos Velázquez, presentó la iniciativa que reforma el artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.

En su intervención durante la décima quinta sesión ordinaria, última del segundo periodo, el integrante del Grupo Legislativo de Morena, propone señalar como atribuciones del presidente municipal el hacer cumplir que se mantenga la imagen institucional, libre de símbolos, lemas o colores ajenos a los contenidos en el escudo oficial, y que se relacionen con algún instituto político, respetando el escudo, así como los colores y lema del mismo, que dan identidad al municipio.

El diputado Velázquez Castellanos subrayó que la imagen institucional tiene que ver con la representación que ésta tiene de toda la población que habita en el municipio, por lo que –consideró- resulta importante que sea respetada, ya que la ciudadanía eligió a los integrantes de un ayuntamiento que emanan de distintas fuerzas políticas, representando la pluralidad política.

Dijo que una de las primeras acciones que realizan las administraciones municipales entrantes, es rediseñar la imagen del municipio, implementando logos, colores y lemas particulares, ajenos a los lemas y colores institucionales, imponiendo emblemas personales y de origen partidista que provoca la pérdida paulatina de la identidad del municipio.

Destacó que esta acción se realiza desde la papelería oficial, la fachada de los edificios de la administración pública, que son teñidos por los colores del partido político del cual emanó el presidente municipal; los vehículos propiedad del ayuntamiento, “todo se rotula con imágenes y colores totalmente diferentes a los institucionales que ya posee la municipalidad”, abundó.

Sostuvo que estos actos provocan malestar en las y los ciudadanos, ya que esos cambios tienden a posicionar políticamente a personajes o algún instituto político con los recursos públicos que deberían ser destinados para beneficio de la sociedad.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Agregó que aún cuando el artículo 79 de la Constitución Política del Estado refiere a la conducta de promoción personal disfrazada, con esta reforma se alude a la utilización de colores y lemas diferentes a lo que de manera tradicional e institucional se encuentran en el escudo oficial de cada municipio.

“El espíritu de la presente iniciativa es erradicar estas malas prácticas que afectan la identidad del municipio, lo cual quebranta un mandato Constitucional y que además representa un gasto innecesario que afecta a las finanzas municipales”, expuso.

Para su estudio y dictamen, la iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Gobernación.

##-##-##

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer